

#### PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

El Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, es un órgano constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme lo dispone el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Baja California, por virtud de reforma mediante Decreto No.112, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 17 de octubre de 2014.

Esta reforma armonizó la Constitución local con la reforma política electoral gestada desde el 10 de febrero de 2014 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 23 de mayo siguiente en que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en Materia de Delitos Electorales, estableciendo toda una distribución competencial entre los órdenes de gobierno y delimitando las atribuciones de sus distintas autoridades, ello como parte de los cambios en materia electoral previstos en la Constitución Federal y dentro de los cuales se redimensionó el carácter e integración de los tribunales electorales locales.

No obstante esta autonomía jurídica y patrimonial, la actuación del Tribunal está sujeta a revisión y evaluación tanto en el aspecto programático como financiero, por parte del Congreso del Estado de Baja California, conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización del Gasto Público para el Estado, el cual la realiza a través del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California (OFSBC).

Este un órgano del Congreso del Estado, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, que de conformidad con lo establecido por los artículos 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado, 98 y 100 de la Ley





#### , PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, cuenta con las atribuciones para fiscalizar la administración, manejo, custodia y aplicación de fondos, subsidios y recursos de los poderes del Estado y, entre otros los organismos dotados de autonomía cuando manejen recursos de origen público; como es el caso de este Tribunal.

El Tribunal realiza un Programa Operativo Anual, en el que se establecen las actividades y metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal; y al término de cada trimestre, durante los meses de abril, julio, octubre y enero se remiten informes de avance de gestión al Congreso del Estado, así como de un informe anual, los cuales son objeto de análisis por el ORFIS. Por otra parte, el referido órgano realiza una auditoría anual, tanto en el aspecto financiero como programático, y emite un informe al respecto al Congreso del Estado, el cual puede culminar o no con la aprobación de la cuenta pública.

El Programa Operativo Anual aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016, que está sujeto a evaluación es el siguiente:



H . z



### PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

	METAS PROGRAMADAS POR TRIMESTRE											DESCRIPCIÓN DE LA META	
ACTIVIDADES	UNIDAD DE	I		II		l I	II	IV	1	TOTAL		DESCRIPCION DE LA MIETA	
	MEDIDA	Р	R	Р	R	Р	R	Р	R	Р	R		
JURISDICCIONAL: Aplicación de los ordenamientos legales que rigen en materia	Medio de Impugnación	20	0	50	0	70	0	10	0	150	0	*Sustanciar y resolver los medios de impugnación que se interpongan, por el Pleno del Tribunal.  *Sustanciar y resolver los procedimientos	
electoral, para garantizar el principio de legalidad y la definitividad de los actos y resoluciones emanados de los	Procedimiento especial sancionador	08	0	10	0	08	0	04	0	30	0	sancionadores electorales remitidos por el Consejo General Electoral	
órganos electorales y Partidos Políticos.	Trámite	02	0	08	0	18	0	02	0	30	0	"Realizar el trámite de las demandas de Juicios Federales que se interpongan contra las sentencias que dicta el Tribunal	
CAPACITACIÓN:  Asistencia de los servidores públicos electorales a congresos, seminarios, cursos, conferencias y demás eventos que ofrezcan mayor formación, capacitación, actualización y profesionalización en la materia.	<b>Evento</b> (Curso,taller,conferencia etc)	04	0	01	0	0	0	03	0	08	0	*Evento. Asistencia de Magistrados, personal jurídico y de apoyo a eventos de capacitación y actualización relativos a la materia electoral y relacionadas, para un mejor desempeño de la función.	
DIFUSIÓN:	Edición (Revista)	71	0	01	0	-	0	01	0	02	0	Proporcionar información a los actores políticos y a la sociedad en general sobre derecho electoral y temas relacionados con la función pública electoral	
Difusión del conocimiento de la materia y otras relacionadas a la función pública electoral.	Compendio	01	0	. <del></del>	0	=	0	<b>3</b> )	0	01	0	en general, a través de:  *Edición de Revista del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de B.C.  *Compendio: Incluyendo las leyes locales relativas	
,	Evento (Curso,conferencia, panel,taller, etc)	02	0	01	0	-	0	:=:	0	03	0	a la materia electoral y el Reglamento Interior del Tribunal.  *Evento: Conferencias, cursos, paneles, talleres y otros. sobre derecho electoral y temas	
	Promocional (Spots)	æ	0	02	0	:e:	0	: <del>5</del> 3	0	02	0	relacionados.	



16.2



SE STATE THE	ROGR	AMA	ANU	ALI	DE E	VAL	UACI	ONE	S		
Informe	03	0	03	0	03	0	03	0	12	0	*Promocionales. Difusión de la función electoral y labor del Tribunal en radio y televisión utilizando tiempos oficiales que autorice el INE.  *Informe: De las publicaciones mensuales que se realicen en el sitio informático del Tribunal sobre las actividades jurisdiccional, de capacitación, difusión, fortalecimiento institucional y demás obligaciones de transparencia.

	METAS PROGRAMADAS POR TRIMESTRE											,
ACTIVIDADES	UNIDAD DE	L L	11			III		IV		TOTAL		DESCRIPCIÓN DE LA META
	MEDIDA	Р	R	Р	R	Р	R	Р	R	Р	R	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:  Robustecer la función jurisdiccional mediante la elaboración de instrumentos normativos, y acciones que encaucen la actuación jurídica y ética del Tribunal.	Proyecto	01	0		0	3	0	ī	0	01	0	Elaborar y aprobar el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral.
Proporcionar el acceso a la información generada por el Tribunal, mediante el Portal Institucional, y solicitudes presentadas ante la Unidad de Transparencia.		03	0	03	0	03	0	03	0	12	0	Brindar a los usuarios la información que soliciter en base a la legislación aplicable.



W.,2



PRESIDENCIA

# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

		PROGR	AMA	ANU	AL I	DE E	VAL	UAC	ION	ES		
Vincular al Tribunal con diversos organismos públicos y privados a nivel local y nacional, mediante la participación en eventos de distinta índole organizados por estos en los que sea requerida la representación institucional de este órgano jurisdiccional.	Evento	04	0	01	0	01	0	04	0	10	ĺ	Fortalecer los vínculos institucionales con diversos organismos, y cumplir con las facultades de representación del Tribunal.

Y los indicadores de gestión aprobados para el Ejercicio Fiscal 2016, son los siguientes:

	CONCEPTO	CLAVE	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA DE CÁLCULO	META PROGRAMADA	SUPUESTOS	
ACTIVIDA •	SUSTANCIAR POR PARTE DEL PLENO, LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SEAN INTERPUESTOS	TJE-06-413002-01	TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS.	Días	TRMIIN=TDAR/TRIN	21 Días	LA GENERACIÓN SUFICIENTE DE IMPUGNACIONES POR PARTES DE LOS ACTORES POLÍTICOS.	
•	SUSTANCIAR Y RESOLVER POR PARTE DEL PLENO, LOS PROCEDIMIENTOS TJE-006-413002-02 ADMINISTRATIVOS ESPECIALES SANCIONADORES REMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL		TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES PROMOVIDOS.	Días	TPRPAS=TDAR/TPASI	4 Dias	LA REMISIÓN SUFICIENTE DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL,	
l•î	REALIZAR EL TRÁMITE DE DEMANDAS DE JUICIOS FEDERALES QUE SEAN INTERPUESTAS EN CONTRA DE LAS SENTENCIAS QUE DICTE EL TRIBUNAL	TJE-06-413002-03	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES CONFIRMADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.	Porcentaje	PRCTF=(TRTEITF/TRCTF)*100	90%	LA COINCIDENCIA DE CRITERIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON EL DEL TRIBUNAL ESTATAL.	
ONIDOS AC	PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LOS ACTORES POLÍTICOS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL SOBRE DERECHO ELECTORAL Y TEMAS RELACIONADOS, A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL		PORCENTAJE DE COBERTURA DE DESTINATARIOS DE LA PUBLICACIÓN.	Porcentaje	PCDPAN=(TEDIOE/TTP)*100+(TEDP P/TTP)*100+(TEDIA/TTP)*100	Instituciones y Organismos Electorales: 60% Partidos Políticos: 20% Instituciones Académicas: 20%	EL SOSTENIMIENTO DE LOS COSTOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LA PUBLICACIÓN A FIN DE QUE RESULTEN PROPORCIONALES EN RELACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	





	PROGRAI	MA.ANUAL D	E EVALUA	CIONES .		
	TJE-06-413002-05	PROMEDIO DE PARTICIPANTES EN EVENTOS DE DIFUSIÓN.	Promedio	PPECD=TPECD/TECD	40 Participantes	LA DISPONIBILIDAD DE LOS PONENTES E INSTRUCTORES INVITADOS A PARTICIPAR COMO EXPOSITORES.
EVENTO DE DIFUSIÓN (CURSO, CONFERENCIA, PANEL, TALLER)	TJE-06-413002-06	PROMEDIO DE PARTICIPANTES MUJERES EN EVENTOS DE DIFUSIÓN	Promedio	PPMECD=TPMECD/TECD	20 Participantes	LA DISPONIBILIDAD DE LOS PONENTES E INSTRUCTORES INVITADOS A PARTICIPAR COMO EXPOSITORES.
PUBLICAR LA INFORMACIÓN     JURISDICCIONAL EN EL SITIO INFORMÁTICO     DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	TJE-06-413002-07	PORCENTAJE DE COBERTURA DE TRANSPARENCIA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS (WEB).	Porcentaje	PSMOC=(NSMCPT/TSMG)*100	100%	LA GENERACIÓN DE SENTENCIAS Y ACUERDOS
BRINDAR A LOS USUARIOS LA INFORMACIÓN QUE SOLICITEN EN BASE A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.	TJE-06-413002-08	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.	Días	TPRSIP=SDRSINF/TSIREC	4 Días	EL INTERÉS DE LOS USUARIOS POR CONOCER LA INFORMACIÓN GENERADA Y RESGUARDADA POR EL TRIBUNAL

Además de la anterior evaluación institucional, este Tribunal también busca ser evaluado directamente por los usuarios o justiciables, a través de una encuesta directa de evaluación de la calidad del servicio, mediante formatos que ex profesamente están colocados en el área de recepción, los cuales pueden ser llenados aún en forma anónima, y se dispone de un buzón de depósito, el cual es revisado periódicamente por el Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal, quien proporciona retroalimentación de lo recibido tanto a los Magistrados integrantes del Pleno, como a las áreas de este órgano implicadas en las opiniones vertidas.

MARTÍNIRÍOS GARAY MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNI PRESIDENCIA